



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: martes, 02 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

1632

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. BORJA CASTRO CERVIGÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOCER (GUADALAJARA)

Tras la celebración de las elecciones municipales el día veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, y habiéndose procedido con fecha quince de junio del mismo año a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alcocer a D. Carlos Castro Écija:

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de



sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Así lo decreto, en Alcocer, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve. El Alcalde-
Presidente- Borja Castro Cervigón.